

FUNDACIÓN AYUDA A LA INFANCIA HOGAR BAMBI CHIQUITINES
ASAMBLEA DE FUNDADORES – REUNIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL
ACTA No. 61

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), hora colombiana, del día 24 de marzo del año 2020, se realizó la reunión ordinaria de la asamblea de fundadores de la Fundación Ayuda a la Infancia Hogar Bambi Chiquitines, la “Fundación”, de conformidad con lo establecido en los artículos XVII y XX de los estatutos vigentes. La reunión se llevó a cabo de forma virtual, utilizando la plataforma "Hangouts Meet", en los términos de lo contenido en los artículos 19 de la ley 222 de 1995 modificado por el artículo 148 del decreto ley 019 de 2012, y los artículos primero y segundo del decreto 398 de fecha marzo 13 del 2020 expedido por el ministerio de comercio industria y turismo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

En la sede de la Fundación se encontraba presente el director ejecutivo y representante legal Gonzalo Gutiérrez Lleras y, por medio virtual, a través de Hangouts Meet, la señora María del Pilar Arango Gómez, como representante designada por los miembros Chiquitines, 1 voto, y el señor Marc Groothaert como representante designado por el miembro Bambi, 1 voto.

En virtud de lo anterior se contó con quórum suficiente para deliberar y decidir. Así mismo, se dieron las garantías de que el medio de comunicación empleado para llevar a cabo la reunión permitiera a todos los miembros intervenir, deliberar y decidir, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 222 de 1995.

Además, en calidad de invitados asistieron a través de la misma plataforma tecnológica: Gonzalo Gutiérrez Lleras -director ejecutivo y representante legal-, Luis Humberto Falla Via -contador-, Astrid Mercedes Vega López -contadora-, María Patricia Orozco Castro -representante del voluntariado de la FBC-, Carlos Andrés Bueno -revisor fiscal-, Cristina Serna Pachón -miembro de junta directiva de la FBC-, y Norelly Cuero Núñez -asistente de dirección de la FBC-.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) DE LA ASAMBLEA.

De manera unánime, fue designado en calidad de presidente de la reunión el señor Marc Groothaert y, en calidad de secretaria de la misma la señora Norelly Cuero Núñez.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

Unánimemente fueron designadas las señoras María Patricia Orozco Castro y Gonzalo Gutiérrez Lleras para conformar la comisión de revisión y aprobación del acta de la presente reunión.

4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se propuso el siguiente orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime:

1. Verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario (a) de la asamblea
3. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta de la presente asamblea

4. Lectura del orden del día
5. Informe de gestión del año 2019 por parte de la junta directiva, dirección general y voluntariado
6. Lectura y consideración de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019
7. Lectura del dictamen del revisor fiscal
8. Aprobación del dictamen del revisor fiscal y los estados financieros
9. Aprobación de la destinación del excedente fiscal del año 2019 y la ejecución de los años 2018 y 2017
10. Presentación y aprobación del presupuesto 2020
11. Revisión y elección de miembros de la junta directiva periodo 2020 – 2022.
12. Elección del revisor fiscal periodo 2020-2022 y fijación de honorarios
13. Proposiciones y varios

Aprobado el orden del día y habiéndose surtido los puntos 1, 2, 3 y 4, su desarrollo se presentó de la siguiente manera:

5. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2019 POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DIRECCIÓN GENERAL Y VOLUNTARIADO.

Los presentes en la reunión, de manera unánime, manifestaron haber dado lectura previa al informe de gestión del año 2019. El señor Marc Groothaert felicita al director por la labor desarrollada por el equipo de la Fundación, pues se logran ver con precisión los avances obtenidos. La señora María del Pilar Arango Gómez manifestó que el informe estaba muy completo, reflejando con toda claridad las gestiones realizadas durante el año 2019 y felicita a todo el equipo de colaboradores de la Fundación. Acto seguido, en uso de la palabra, la señora María Patricia Orozco Castro, quien ya había enviado el informe del voluntariado a los presentes y no habiendo objeción frente al mismo, agradece el ser parte de esta Fundación y reitera el compromiso de cada una de las personas que hacen parte del voluntariado. El director agradeció la invaluable labor que lleva a cabo el voluntariado y felicitó a María Patricia por todos los aportes y el profundo compromiso que tienen con la Fundación. Los dos informes presentados hacen parte integral de la presente acta y se anexan a la misma.

6. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Habiéndose enviado previamente la información con los estados financieros de la Fundación con corte a diciembre 31 de 2019 y sus respectivas notas, los asistentes a la reunión no presentaron comentarios relevantes sobre el particular. La información presentada hace parte integral de la presente acta y se anexa a la misma.

7. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.

No se hizo lectura del dictamen, debido a que la información se había enviado con antelación y es clara. El informe presentado hace parte integral de la presente acta y se anexa a la misma.

8. APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los miembros de la asamblea aprobaron unánimemente tanto el dictamen del revisor fiscal como los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019, con sus respectivas notas.

9. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE FISCAL DEL AÑO 2019 Y LA EJECUCIÓN DE LOS AÑOS 2018 Y 2017.

De acuerdo al decreto 2150 de diciembre de 2017, que reglamenta la normatividad aplicable a los contribuyentes del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y particularmente en lo referente a los excedentes fiscales de manera que sean exentos siempre que se destinen directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad y/o se constituya una asignación permanente, el director propuso a la asamblea general hacer una asignación permanente a un fondo de inversión fiduciario por la suma \$459.520.000 que corresponde a lo siguiente:

- a) \$ 30.000.000 pendientes de reinvertir de los excedentes fiscales del año 2017
- b) \$ 151.697.000 pendientes de reinvertir de los excedentes fiscales del año 2018 y
- c) \$ 277.823.000 excedente fiscal correspondiente al año 2019

El director hizo énfasis que en estos momentos de alta incertidumbre por los posibles impactos negativos a nivel global ocasionados por la pandemia generada por el Covid-19, se requiere mayor prudencia en la conservación y preservación del efectivo. Los miembros de la asamblea estuvieron completamente de acuerdo y se aprobó la propuesta.

En caso de presentarse la necesidad de utilizar esta asignación permanente para la continuación de las actividades meritorias de la Fundación, la asamblea delegó a la junta directiva la toma de decisiones correspondientes.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

Dado que el presupuesto de la FBC para 2020 había sido enviado a los miembros de la asamblea con suficiente anticipación y, además, ya había sido previamente analizado y aprobado por la junta directiva, los presentes lo aprobaron de manera unánime. El presupuesto presentado hace parte integral de la presente acta y se anexa a la misma

11. REVISIÓN Y ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2020-2022.

Se propone reelegir la junta directiva actual para el período 2020-2022, la cual quedaría integrada de la siguiente manera:

Vocales:

- Roberto Pizarro Mondragón
- Olga Lucía Restrepo Delgado
- María Isabel Alvarado Cabal
- María del Pilar Arango Gómez
- Eduardo Otoy Villegas
- Beatriz Eugenia Mejía Arango
- María del Pilar Gómez de Ayerbe
- Cristina Serna Pachón

Teniendo en cuenta que el señor Gonzalo Gutiérrez Lleras fue designado como director ejecutivo y representante legal de la Fundación en el mes de agosto del 2019 y que está vacante su lugar en la junta directiva, se puso a consideración de la asamblea el nombre de Lukas Garcés Arango, siendo aprobada la propuesta de manera unánime por los miembros presentes.

12. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.

El director informa a la asamblea la propuesta de honorarios por concepto de servicios profesionales de revisoría fiscal que hizo BDO Audit, el día de hoy a las 10:35 a.m., mediante comunicación vía correo electrónico. En ella los honorarios anuales, sin IVA,

ascienden a \$21.600.000. La señora Cristina Serna Pachón expresa que Hogares Bambi consiguió otra empresa que les hará la revisoría fiscal pro bono y que solamente tendrían que pagar los gastos de viaje y papelería que les ocasionó esta labor. Ella quedó de compartir el contacto con el director ejecutivo para ver si hay posibilidad de recibir el mismo trato. María del Pilar Arango propone que se revise con otras fundaciones, que nos puedan hacer algunas recomendaciones sobre las firmas de revisores fiscales con las que trabajan. El señor Gonzalo Gutiérrez manifiesta que por ahora aprueben esta propuesta y mientras tanto él hablara con BDO Audit, para tratar de negociar ese valor. También que él se pondrá en la tarea de conseguir propuestas de otras firmas de revisoría fiscal, incluyendo la posibilidad de contar con los servicios de la misma firma que consiguió Cristina Serna para Hogares Bambi. Los miembros aprueban de forma unánime la propuesta.

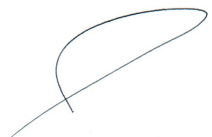
13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

En cumplimiento del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, reglamentario de la ley 1819 del 2016, se indicó lo siguiente:

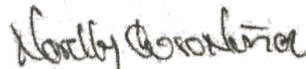
- Se comprueba que la Fundación tiene la responsabilidad 04 de acuerdo al RUT.
- La asamblea de fundadores autoriza por unanimidad al representante legal para solicitar la actualización de la Fundación en el régimen tributario especial de impuesto de renta.
- En los artículos V y VI de los estatutos que se anexan en la presente acta, se confirma que el objeto social principal de la Fundación cumple con la siguiente **actividad meritoria**: protección integral a niños y niñas (de 0 a 8 años de edad) con derechos amenazados o vulnerados y bajo protección del Estado. Y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad.
- En el artículo XLVI de los estatutos que se anexan en la presente acta se confirma que los aportes **no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.** Igualmente se confirma que **sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.**

Toda la información presentada en este punto fue aprobada unánimemente por la Asamblea.

No habiendo más asuntos para ser tratados en la reunión la misma finalizó a las 11:47 de la mañana (11:47 a.m.) hora colombiana.



Marc Groothaert
Presidente

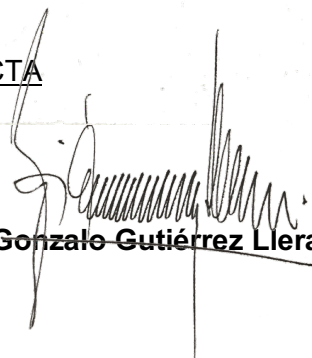


Norelly Cuero Nuñez
Secretaria

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA



María Patricia Orozco



Gonzalo Gutiérrez Lleras